

» EDICIÓN 1 - AÑO 2014

MONOGRÁFICOS



PROTECTIA
PATENTES Y MARCAS

Entrevistas 2014



2 Editorial

15

» **Entrevista a Javier Martín**

3

» **Entrevista a Tristán Elósegui**

17

» **Entrevista a Pau García-Mila**

5

» **Entrevista a Enrique Dans**

19

» **Entrevista a Juan Diego Polo**

7

» **Entrevista a Esteban Ramos,
director general de Protectia**

21

» **Entrevista a José Antonio
Corrales Mota**

9

» **Entrevista a Alberto Ayerbe**

23

» **Entrevista a Esther Arias**

13

» **Entrevista a Patricia
García-Escudero Márquez**

Para finalizar este año 2014, hemos decidido hacer una recopilación de todas las entrevistas que hemos llevado a cabo.

A lo largo de todo el año, hemos tenido el placer y honor de contar con la participación de varios profesionales referentes cada uno de su propio sector: personalidades importantes al interno de la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas) como la directora Patricia García-Escudero Márquez, y del mundo de la comunicación y nuevas tecnologías, tales como son el profesor Enrique Dans o Juan Diego Polo.

El objetivo que nos proponemos a través de todas estas entrevistas es proporcionar a nuestros lectores nuevos puntos de vista sobre temas actuales aplicados a la Propiedad Industrial, tecnología e innovación en general

¡Qué disfrutes de la lectura!

Francesca Mandolini

TRISTÁN ELÓSEGUI

Tenemos el placer de entrevistar uno de los profesionales más en vista del mundo del marketing online: Tristán Elósegui, que nos ofrece útiles consejos y nos habla de estrategias para crear un blog, redes sociales y mucho más. Agradecemos su tiempo y dedicación!

- *Tristán, tu Blog personal es una de los referentes del mundo del Marketing Online, tanto que ha sido galardonado como el “Mejor Blog de Marketing Digital en Español”. ¿Cuáles fueron las razones que te llevaron a apostar para su creación?*

Cuando me decidí a montar el blog ya llevaba 10 años dedicándome al marketing online. Me di cuenta de que hasta ese momento me había convertido en un especialista en determinados temas, pero que estaba bastante desconectado del resto del mundo digital. Digamos que vivía en mi propia burbuja ajeno a lo que ocurría fuera de ella.

Así que decidí tirarme a la piscina y me di de alta en Twitter (marzo 2009), abrí el blog (abril 2009), empecé a ir a eventos (Conversion Thursday, Eats & Tweets,...),... y desde ese momento empezaron a pasar un montón de cosas. Casi todas ellas muy positivas.

- *¿Qué 3 consejos podrías dar a todos aquel que esté pensando en crear un Blog? ¿Cuál es, según tu experiencia, la mejor estrategia para hacer un blog rentable?*

1- **Vencer el miedo:** lo primero es romper esa barrera mental que tenemos todos antes de empezar. Si tienes claro el tema sobre el que quieres escribir, deja de darle vueltas y empieza ya. No la semana que viene o cuando pase X cosa. Entre en <http://www.wordpress.com>, da de alta tu propio blog y escribe el primer post. Es normal que durante las primeras semanas el rumbo del blog cambie, que escribas post de baja calidad, etc. ¿La buena noti-



cia? Como acabas de empezar, nadie te conoce y por tanto nadie te lee. Por lo tanto, la repercusión es mínima. Es el momento de aprender.

2- **Calidad antes que cantidad:** no se trata de escribir mucho, sino de escribir cosas que aporten valor. Así que si no tienes nada que te parezca interesante, es mejor que no escribas.

3- **Trabajo duro y compromiso:** mantener un blog al tiempo que trabajas, tienes una familia, estudias, te relacionas,... es algo complicado. Tienes que sacar tiempo de donde no lo tienes, y esto te hará dudar de si merece la pena el esfuerzo. Créeme, cada minuto que le dediques (si lo haces con cabeza y con un objetivo claro), va a ser beneficioso para ti y tu carrera profesional. Ten paciencia.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta (como rentabilizar un blog), hay dos formas de rentabilizar el blog: directa (publicidad, post patrocinados) o indirecta (reputación, trabajo, conferencias, colaboraciones,... etc.).

Yo soy partidario de la segunda. En el blog contenidos de calidad y trabajo duro. Los beneficios vendrán después.

- *En tu experiencia ¿Los profesionales del mundo de la comunicación son conscientes de sus derechos de propiedad intelectual? Y una curiosidad ¿Crees que los blogs son un fenómeno pasajero?*

Todo al que llamemos profesional (pero de los de

verdad), es consciente de ello (mi blog por ejemplo está bajo licencia Creative Commons). Mi opinión es que en el mundo de los blogs, cuanto más abierto seas en ese aspecto, mejor te va a ir.

¿Se lleva hablando de lo mismo desde hace años y cada vez es menos cierto! No solo por el número de blogs que se crean cada día, sino por la fuerza que están ganando los blogueros, youtubers e ‘influencers’ (que poco me gusta el término).

- *Desde tus vivencias y punto de vista, ¿El entorno del marketing conoce el papel que tienen los derechos de Propiedad Industrial sobre las marcas que trabajan?*

Creo que en las grandes marcas si. Solo tenemos que ver las luchas de Apple, Samsung, Google, etc. etc., pero a nivel general hay un gran desconocimiento. Yo mismo tengo unos conocimientos básicos.

- *Como experto y creador de un espacio referente a todo lo relativo a estrategias online, ¿Qué función tienen las redes sociales?*

En relación con las estrategias digitales enfocadas en la venta, las redes sociales son un canal de recomendación que ayuda a conseguir ventas, pero estás tienen lugar en otro canal. Son un ‘espacio’ donde el usuario busca información, pregunta a sus conocidos, a las marcas,... donde termina de tomar una decisión.

- *Concluimos con un par de preguntas que nos gusta hacer a los profesionales del marketing para conocer su opinión sobre las aplicaciones móviles. Desde hace años estamos asistiendo a un verdadero boom en el desarrollo de apps: ¿Cómo ves este mercado de aquí a 5 años? ¿Estás de acuerdo con quien define a las aplicaciones como una “nueva burbuja”?*

En mi opinión 2013, pero sobretodo 2014 ha sido el año en el que el marketing móvil se ha asentado en el mercado. Los datos son irrefutables. Como ejemplo tenemos que más del 50% del tráfico de internet durante el pasado ‘black friday’ fue móvil.

En cuanto a las aplicaciones,... tenemos que estudiar el papel que estas juegan en la estrategia mobile de la empresa y plantearlas cuando tengan sentido. Cuando aporten valor en cualquiera de las

fases del proceso de compra.

Dicho esto, si creo que las empresas han pensado que marketing móvil era lo mismo que aplicación.

Pero esto es algo que hemos visto en diferentes etapas con las páginas webs, el marketing viral, las redes sociales,... cuando llega algo nuevo que sabemos que les ha funcionado a muchos otros y que parece que ‘mola’, las empresas se lanzan sin pensar por puro desconocimiento. Y claro, luego pasa lo que pasa.

BIOGRAFÍA DEL ENTREVISTADO

Trabaja en Internet desde el año 1.999. En estos últimos años ha trabajado en empresas “cliente” como: Digital+, ING DIRECT, Vocento (abc.es) y en agencias como: Secuoyas, Click! Marketing y Ruiz Nicolí.

En su anterior trabajo fui VP of Strategy en iCrossing para España y Latinoamérica.

Además es socio y director del área de marketing online de la escuela de Internet Kschool donde dirige el máster de Técnicas de Marketing Online, y da clases y conferencias en diferentes centros (Instituto de Empresa, ESADE, CEU, CESMA, ISIL e Inesdi) sobre marketing online, social media y analítica web.

Ha realizado el MBA Part-Time en el Instituto de Empresa (IE), el Master en Comercio Electrónico y Marketing Directo en ICE-MD-ESIC y es Licenciado en Gestión Comercial y Marketing por ESIC.

Es co-autor de los libros: “El arte de Medir – Manual de Analítica Web”, y de “Analítica web en una semana”, junto con Gemma Muñoz.

Desde 2012 es ponente internacional en Latinoamérica sobre Marketing Digital y Mobile Marketing (Ecommerce day (Chile), IAB Argentina, Mobile Evolution (IAB México)).

Su blog personal (<http://tristanelosegui.com>), donde escribe sobre marketing online, analítica digital y social media, ha sido premiado todos los años desde su lanzamiento: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.



ENRIQUE DANS

Tenemos el honor y el placer de empezar este mes de Diciembre con una entrevista a Enrique Dans, al que agradecemos su tiempo y disponibilidad.

Profesor de Sistemas de Información en IE Business School, doctor (Ph.D.) en gestión de procesos de negocio especializado en Sistemas de Información por la Universidad de California.

También es colaborador habitual en numerosos periódicos y revistas como El País, El Mundo, o Cinco Días y Autor del blog enriquedans.com, uno de los más populares del mundo en lengua española (elegido por El Mundo como uno de los 100 mejores blogs en inglés y en castellano en el año 2009).



• Enrique, tu blog es uno de los espacios más influyentes y de referencia. ¿De dónde nació la idea de compaginar tu actividad de profesor con la de “bloguero”? ¿Cuál es, según tu experiencia, la mejor estrategia a seguir para hacer que un blog sea rentable?

Mi página no es rentable. Si aplico una mínima valoración del tiempo que le dedico a los ingresos que me genera, la rentabilidad sería absurda. Otra cosa es que me resulte indirectamente rentable porque me permita dar mejores clases, o aumentar la tracción que puedan tener mis conferencias y mis actividades de divulgación.

Si alguien pretende ganar dinero con una página y mantener unos mínimos estándares éticos que le permitan no engañar a sus lectores, tendrá que ser consciente de que esa aventura implicará lanzarse a obtener una escala muy elevada, convertirse en una compañía capaz de convencer a anunciantes de que pueden obtener un canal privilegiado hacia sus clientes actuales o prospectivos mediante una publicidad que estos no consideren incómoda o molesta. O eso, o convencer a los lectores de que les compensa pagar por unos contenidos de cali-

dad. Ninguna de esas dos opciones resulta imposible, pero no son sencillas, e implican obtener una cierta escala que te permita ser dueño de tus propias normas y estándares. Para los demás, están las ganancias indirectas, como es mi caso.

• La definición de “profesional con marca propia” en ti parece adaptarse a la perfección. Has tratado en varias ocasiones (libros, conferencias, etc.) el tema de la “marca personal” y en la práctica tienes tu nombre registrado como marca en España: ¿Podrías resumirnos en 3 puntos la importancia que juega y cómo se construye una marca personal?

La marca personal es el resultado de lograr dedicarte a algo que te gusta, trabajar mucho y poniéndole mucha pasión, y hacerlo además con una cierta estrategia. Si empiezas por asociar tu imagen futura con una serie de palabras clave, sigues por ver quién o quiénes están ahí ahora, los sigues, y eres además capaz de desarrollar buenos contenidos asociados con esas categorías, la marca es algo que aparece prácticamente solo.

No hay trucos secretos, solo trabajo, trabajo y tra-

bajo. Sin él, la marca personal es puro humo, aire calentito.

• Tu libro “Todo va a cambiar” ha sido uno de los primeros ejemplos de publicación bajo licencia “Creative commons” y precursor de una lectura de tipo “social”. Esto va perfectamente en línea con tu filosofía de que las cosas tengan que difundirse de la forma más fácil en la red. Este hecho puede plantear discrepancias sobre los derechos de propiedad intelectual. ¿Qué opinas al respecto?

Cuando los derechos de propiedad intelectual implican intentar prohibir cosas que son imposibles de prohibir, porque están al alcance de cualquiera, y suponen además la perpetuación de un modelo absurdo e insostenible, es mejor prescindir de ellos. La situación de la propiedad intelectual hoy en día es que mientras no se redefine y se adapte a los nuevos tiempos, es mejor ignorarla para que no haga daño.

Con el modelo actual, se daña a los autores, se daña a la sociedad, se daña a los usuarios, y únicamente se benefician unos pocos intermediarios cuya actividad no tiene ningún sentido.

• Una de las grandes dificultades que encuentra el desarrollo de nuevas tecnologías es la falta de inversión. ¿Crees que el crowdfunding podría ser una solución para nuevas patentes con mercado potencial que no encuentran financiación ni aliados en su comercialización? ¿Qué opinión te merecen las recientes intervenciones limitativas por parte de la política?

El crowdfunding es una posibilidad muy interesante no solo de obtener inversión, sino también de sondear el mercado y de obtener atención para un proyecto. Es un proceso que flexibiliza el tejido productivo, que favorece una implicación muy positiva de los usuarios: pueden convertirse en participantes en la actividad pre-adquiriendo bienes y beneficiando a los emprendedores mediante su entusiasmo y su confianza en el caso del award-crowdfunding, o convertirse en accionistas mediante el equity-crowdfunding.

La actividad no necesita más regulación que la que ya existe: sobre-legislar siempre es malo, y los gobiernos que no entienden el desarrollo y el progreso tecnológico siempre tienden a ver fantasmas y peligros terribles, y acaban sobre-legislado, creando leyes absurdas. La realidad es que

los accionistas ya estaban protegidos, la estafa ya estaba perseguida, y lo único que había que hacer era asegurar el cumplimiento de las leyes que ya existían. No hay peor cosa que darle la varita mágica de crear leyes a un aprendiz de brujo torpe que no entiende nada de tecnología y solo ve en ella peligros terribles.

Concluimos con otro tema de gran actualidad y respecto al cual ya te has expresado sin medios términos en varias ocasiones: Google y el llamado “derecho al olvido”. En los últimos tiempos se ha hablado mucho del tema. Lo que es cierto, es que todavía falta un cuadro legislativo completo y coherente en la UE: ¿Crees que se pueda aplicar en la práctica la sentencia de la Corte de Justicia de la UE? ¿Puede considerarse peligroso que un motor de búsqueda se considere, al fin y al cabo, como una “editora”?

La sentencia es una barbaridad, la miremos por donde la miremos. Se confunden supuestos “derechos” con cosas que no existen más que en la imaginación calenturienta de algunos: un motor de búsqueda debe buscar, y hacerlo además lo mejor posible. A partir de ahí, que unos resultados salgan o dejen de salir es un problema de quien los publica, no de quien los encuentra. Si se tiene un problema, habrá que ir a la fuente, no al buscador. Ir contra el buscador genera muchos más problemas de los que intenta resolver, pone en situaciones insostenibles a los medios, a las personas y al propio motor de búsqueda, da lugar a situaciones de censura, y además, no sirve para nada. Y como bien dijo Albert Einstein, “nada destruye más el respeto por el Gobierno y por la ley de un país que la aprobación de leyes que no pueden ponerse en ejecución”.

“La marca personal es el resultado de lograr dedicarte a algo que te gusta, trabajar mucho y poniéndole mucha pasión, y hacerlo además con una cierta estrategia”.

ESTEBAN RAMOS, Director General de Protectia

• Como máximo responsable de una Agencia de Propiedad Industrial y tras haber conocido y trabajado en varias en distintos puestos ¿Cómo defines las funciones principales de una Agencia Oficial de Propiedad Industrial?

La realidad viene demostrando que la intervención de una agencia oficial de propiedad industrial es vital no solamente en la tramitación, sino en la planificación y asesoramiento previo.

Ello evita siempre desagradables “sorpresas” para el interesado, que se traducen, desgraciadamente, en gastos adicionales, demoras innecesarias, y porque no decirlo, pérdida de derechos al no cumplirse plazos, etc., etc. Y por supuesto, la vigilancia posterior de expedientes en la que las agencias oficiales cuentan con herramientas informáticas, y también recursos humanos valiosísimos.

• Esteban, llevas más de 40 años dedicado a la Propiedad Industrial. ¿Cuáles han sido los mayores cambios que has observado en la profesión? ¿Cómo ha influido Internet y la informática en la labor diaria de una agencia? Tras tantos años ¿Te ha apetecido en algún momento cambiar de área y dedicarte a otros trabajos?

Los cambios han sido enormes y de toda índole, en cuanto a la evolución de las distintas legislaciones en la materia.

Tanto la aparición de internet como la informática y ofimática en el desarrollo y ejecución de las tareas propias de una agencia oficial de propiedad industrial, ha sido fabulosa y beneficiosa.

Téngase en cuenta que hasta no hace tantos años las labores de preparación de expedientes, pagos de derechos de mantenimiento y comunicaciones a clientes se hacían con máquina de escribir (las famosas Olivetti) y las revisiones de boletines, literalmente “a mano” y “de cabeza” para la revisión de

parecidos.....
Toda una hazaña!!!.

Desde el año 1971 en que comencé esta profesión nunca me he planteado cambiar a otra.

• Las distintas administraciones facilitan cada vez más información y simplifican los tramites al ciudadano para hacer por si mismos los registros de marcas y patentes. ¿Qué opinas sobre ello?

Bien, los compromisos con el ciudadano de las distintas administraciones van en esa línea. Pero lo que es innegable es que la intervención de una agencia oficial de propiedad industrial, como ya refiero en la primera pregunta, siempre resultará beneficiosa para el interesado, pues le dará tranquilidad, le ahorrara tiempo y más de algún desaguisado innecesario.

• ¿Qué opinión te merece el nuevo anteproyecto de Ley de Patentes Española? Piensas que ¿incidirá en el número de solicitudes? ¿Qué medidas recomendarías para incentivar el I+D y así aumentar el número de patentes en España?

El anteproyecto de la nueva Ley de patentes tiene por objeto equiparar y homologar la legislación española con la del resto de países de nuestro entorno, y dotar a nuestra patente de una solidez técnica y jurídica de la que hasta ahora en algunos casos carece.

Cierto es que parece claro que, por lo menos en la primera fase de rodaje de la nueva ley va a disminuir el número de solicitudes. Pero pienso sinceramente que esta cuestión se irá nivelando con el paso lógico del tiempo y la mentalización de los titulares de solicitudes, y hasta la propia realidad del mercado.



Incentivar el I+D es un reto vital para las distintas administraciones, que bajo mi punto de vista deberán incrementar bastante más de lo que hasta ahora se está haciendo. Por supuesto todo ello redundará en un aumento de solicitudes de patentes.

• ¿Qué consejos darías a todos los emprendedores españoles que estén pensando en internacionalizar su negocio?

Mi primera recomendación pasa por contactar con una agencia oficial de propiedad industrial seria y solvente, donde encontrará el asesoramiento y planificación adecuado a sus verdaderas necesidades.

• Por último, ¿Como ves el futuro de la Propiedad Industrial?

El futuro de la propiedad industrial debería ser muy bueno. ¿Por qué digo debería ser?

Desde el punto de vista profesional, se están incorporando nuevas personas con una preparación admirable, que obviamente están ya compaginando con la práctica. Todo ello a diferencia de muchas “empresas” que se arrojan el calificativo de agencias de propiedad industrial, sin ni siquiera estar colegiadas, y por ende, pasando por alto las más elementales normas de comportamiento dentro de la profesión.

Ello sin duda cala, y bastante, en que los titulares de registros de cualquier modalidad, estén viendo en la actualidad un desprestigio considerable. Y ello porque la tendencia suele ir encaminada a la famosa frase de “son todos iguales”.....

En definitiva, el paso del tiempo va siempre poniendo las cosas en su sitio.

“Desde el año 1971 en que comencé esta profesión nunca me he planteado cambiar a otra”.

ALBERTO AYERBE, ilustrador digital

En nuestro afán por mostrar que la Propiedad Industrial está viva y es útil en todas las disciplinas profesionales hoy tocamos su faceta más artística.

Acercar a la realidad la innovación pasa necesariamente por materializarla en objetos físicos funcionales con texturas y volumen concretos. En nuestra entrevista del mes preguntamos sobre ello a un experto, el multidisciplinar ilustrador digital Alberto Ayerbe, a quien agradecemos su tiempo.

- Entre tus trabajos nos llama la atención encontrar el diseño de la Medalla para la 38ª International Invention Exhibition de Ginebra, una de las más antiguas y prestigiosas ferias de invenciones del mundo. ¿Cómo surge este proyecto? ¿Cómo se llevó a cabo?

La respuesta es sencilla. Algunas de las patentes desarrolladas por una de las empresas con las que colaboro realizando ilustraciones de sus productos, fueron premiadas en la Exposición de Invenciones de Ginebra. Para lucir el premio en los catálogos y la web de la empresa se me encargó la ilustración de la medalla, que acompañó a los productos premiados en todo el desarrollo publicitario de éstos.

- Tu portafolio está plagado de trabajos para distintas industrias, especialmente en el campo del foto realismo digital. Algunas de tus obras se han registrado de hecho como diseños industriales o han servido como base en la elaboración de solicitudes de patentes. Tenemos curiosidad por conocer el proceso ¿De dónde se parte y como se llega el diseño definitivo?

Trabajo con empresas tecnológicas y de I+D que se dedican a crear y desarrollar patentes, desde dispositivos de telefonía hasta electrónica del automóvil. Desconozco el proceso exacto que siguen



desde que se aprueba el diseño del producto hasta que se sacan los primeros moldes, ya que es un proceso en el que yo no intervengo. A mi se me entrega un prototipo que yo retrato como si de un modelo se tratara y siguiendo las indicaciones del cliente.

- Como ilustrador de editoriales con presencia internacional y diseñador de personajes entendemos que los libros digitales para plataformas táctiles habrán supuesto un gran avance, pero ahora con la popularización de la impresión 3D parece que superaremos una nueva frontera. ¿Qué opinas? ¿Has experimentado con esta tecnología de impresión tridimensional? ¿Crees que en un futuro tendrá repercusión en tu actividad y entorno?

Creo que efectivamente la impresión tridimensional ofrecerá infinidad de posibilidades y que abarcará prácticamente todos los sectores, desde el ocio al campo médico, y no me cabe duda de que de una u otra forma también se hará arte en un futuro con esta tecnología.

Yo no he tenido ocasión aún de experimentar con ello, pero si tengo la inquietud de ampliar mis conocimientos de modelado en 3D que sin duda me serán muy útiles para no quedarme atrás ante

estos avances.

- Desde tu punto de vista profesional. ¿Hay alguna invención o mejora técnica reciente que te haya resultado especialmente útil o sorprendente?

Para mi actividad me supuso un paso adelante abismal la aparición de las tabletas gráficas de pantalla interactiva. Trabajo con una Wacom Cintiq de 21 pulgadas que me ofrece recursos y posibilidades imposibles de conseguir con las técnicas tradicionales. Poder dibujar directamente sobre la pantalla y tener miles de trazos diferentes en un mismo lápiz, junto a un buen software de edición de imagen o dibujo, el único límite lo pone tu imaginación.

- Por lo general en tu experiencia como ilustrador profesional ¿Cómo te plantean y se gestionan los asuntos referentes a propiedad industrial e intelectual ante un nuevo proyecto? ¿Es habitual por ejemplo firmar acuerdos de confidencialidad antes de presentarte un trabajo? En los contratos, ¿se incluyen cláusulas específicas sobre a quién corresponden los derechos de explotación?

Al contrario que en el caso de la propiedad industrial, en el de la propiedad intelectual no es necesario el registro de una obra para que esta sea protegida, ya que la protección legal se le reconoce al autor por el simple hecho de serlo.

Normalmente se ceden los derechos de explotación de la obra, y si que hay en general mucho recelo y secretismo, se trate de un proyecto editorial o con más razón cuando hablamos de prototipos y patentes. Es normal que los contratos incluyan cláusulas de confidencialidad por ello.

* Medalla para la "38 International Invention Exhibition" de Ginebra





* Alcoholimetro energy a 4 guepard metatrix



* Pulseras holograficas de silicona



* Cargador universal S-100 Starmovil copia (para Metatrix)

PATRICIA GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ, directora de la OEPM



Continuamos nuestra sección de entrevistas. Este mes de Julio tenemos el placer de poder contar con Patricia García-Escudero Márquez, Directora general de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), con quien conversamos sobre sus funciones, las de la propia oficina y como afectarán las próximas novedades legislativas propuestas.

Agradecemos su tiempo y dedicación.

• *¿Patricia, Cuáles son tus funciones dentro de la oficina?*

Las funciones de la OEPM son, por un lado, conceder los diferentes títulos de Propiedad Industrial (patentes y modelos de utilidad, marcas y nombres comerciales y diseños), y por otro ofrecer servicios de información tecnológica, que permitan orientar la actividad investigadora, facilitando un acceso rápido y sencillo al estado actual de la técnica mundial en cualquier sector.

Por otro lado, en el plano internacional, la OEPM es la encargada de representar a España en los distintos foros y organizaciones internacionales que se encargan de la Propiedad Industrial e Intelec-

tual.

Además la OEPM tiene la misión de difundir la importancia de la protección de la PI tanto en foros nacionales como internacionales.

• *Conocidas las funciones que la legislación vigente otorga a la OEPM, ¿Crees que éstas son suficientemente conocidas por las empresas y particulares interesados en esta materia?*

Este es un tema con el que yo, por mi trayectoria profesional, soy especialmente sensible y que siempre cuido mucho.

A pesar de que llevamos mucho tiempo difundiendo la Propiedad Industrial entre los interesados, siempre se puede concienciar más a las empresas y a los particulares en la necesidad e importancia de proteger. Sin embargo, creo que el grado de concienciación que estamos alcanzando entre el público interesado es muy bueno. Prueba de ello son las 277 actividades de difusión que se realizaron a lo largo del pasado año 2013.

• *Como directora general ¿Qué opinas sobre el papel de las agencias de propiedad industrial? y ¿Qué opinión encuentras en general sobre ellas dentro de la oficina? Por otro lado ¿Qué imagen crees que refleja el colegio de agentes de la propiedad industrial?*

Las agencias de Propiedad Industrial resultan un elemento fundamental para un correcto desarrollo de los procedimientos de concesión de las diferentes modalidades de Propiedad Industrial. Creo que en su mayor parte estas agencias están integradas por profesionales de alto nivel que cumplen con las expectativas que se ha depositado en ellos. El COAPI refleja una imagen de seriedad y corrección que corresponde con la que muchas Agencias de Propiedad Industrial ofrecen a sus clientes.

• *¿Cómo ves el anteproyecto de ley de patentes española? y ¿Cómo crees que incidirá sobre los importes de las tasas de tramitación de patentes en España esta reforma de la ley? Si esta nueva ley finalmente supone la supresión del procedimiento general de concesión de patentes, ¿Piensas que eso incidirá en el número de solicitudes?*

La actual ley de patentes es de 1986 y como tal, ha quedado algo desfasada no sólo con relación a los países de nuestro entorno, sino también en consonancia con los cambios sufridos por la economía y la sociedad españolas. El Anteproyecto de la nueva Ley de Patentes viene a cubrir estas deficiencias, pero como su nombre indica, al estar aún en trámite, no conocemos a ciencia cierta el resultado final del texto. Estamos aún pendientes de algunas aportaciones y observaciones de otras instancias de la Administración, que se suman a las que los sectores interesados hicieron en su día. Todo ello sin perjuicio de las modificaciones que pueda sufrir el texto durante el trámite parlamentario.

La supresión del procedimiento general de concesión de patentes simplifica y agiliza la protección de la innovación mediante patentes, reforzando asimismo la seguridad jurídica al establecer el examen previo de novedad y actividad inventiva como único sistema para la concesión de patentes. No creo que el número de invenciones protegidas quede afectado de modo significativo, sino que al contrario, creo que esta ley contribuirá a la mejora de la calidad de la protección de la innovación en España.

• *¿Qué opinas sobre que España quede fuera de una posible patente comunitaria?*

La postura oficial de España frente a la patente unitaria, consensuada entre los partidos políticos y las organizaciones representativas de los empresarios es que se trata de un sistema discriminatorio que crea inseguridad jurídica y perjudica a la PYME española.

Por el contrario, las empresas españolas que quieran proteger en el exterior podrán utilizar la nueva patente unitaria aunque España no participe en el sistema, en aquellos países que se adhieran a la patente unitaria. Además podrán seguir utilizando la ya existente patente europea, que es válida en 38 países europeos.

• *¿Qué papel juega a juicio de la OEPM, ANDE-*

MA (Asociación Nacional para la defensa de la Marca) en la promoción y defensa de las marcas?

El papel de ANDEMA en la promoción y defensa de las marcas resulta fundamental. Buena muestra de ello es la estrecha colaboración que desde la OEPM se viene manteniendo con esta Asociación, y que se plasma en el Convenio de colaboración anual entre las dos instituciones, que viene firmándose desde el año 2009.

• *En tu opinión ¿Cuáles son los desafíos de la OEPM para los próximos años?*

En el plano internacional la OEPM se propone afianzarse como organismo de referencia en el ámbito de la Propiedad Industrial, con la firma de numerosos acuerdos de colaboración, Memorándums de Entendimiento, Acuerdos PPH (Patent Prosecution Highway), etc. con otros Organismos y Oficinas nacionales de PI.

Por otro lado, como administración electrónica, queremos acercar y facilitar al ciudadano todos los trámites necesarios a la hora de la solicitud de las diferentes modalidades de Propiedad Industrial.

• *¿Qué medidas recomendarías al gobierno español para incentivar el I+D y por ende aumentar el número de patentes en España?*

Iniciativas como el patent box y la implantación de diferentes reducciones fiscales pueden incentivar la economía y la innovación, además de la concesión de diferentes ayudas y subvenciones.

La PYME genera casi el 80% del empleo en España, por lo que me parece primordial facilitar el acceso de estas empresas a la PI, ayudando a que realicen una internacionalización de calidad, protegiendo sus activos intangibles antes de salir al extranjero.

JAVIER MARTÍN

Arrancamos el mes de junio con una entrevista a Javier Martín: editor del blog Loogic.com, Autor del libro Emprenderliger.com y fundador de Iniciador.com a quien agradecemos su atención y tiempo.



• Javier, sabemos que empezaste en el año 2.000 con la creación de un blog sobre Biotecnología. ¿De dónde nació el interés por esta área temática? ¿Cómo surgió la idea de crear un Blog? ¿Te ayudó alguien o lo hiciste tu sólo?

En el año 2000 aún no conocía los blogs, era más bien una web donde publicaba noticias sobre esta temática. La ciencia ha sido uno de mis principales intereses y en particular pensaba que la biotecnología tendría un gran desarrollo por lo que decidí empezar con esa temática en Internet.

• Loogic se ha convertido en una referencia para emprendedores y startups del mundo de la tecnología. ¿Qué 3 consejos darías a quienes empiezan con un blog? ¿Has tenido algún momento especialmente difícil en la vida del Blog o siempre te ha ido todo bien? ¿Cuál es, según tu experiencia, la mejor estrategia a seguir para hacer un blog rentable?

A nivel de consejos recomendaría ser constante, hay que hacer lo posible por publicar al menos una

vez a la semana, en mi caso por ejemplo público a diario. También es muy importante escuchar a la audiencia y ofrecerle aquello que más le guste a nivel de contenidos. Y por último creo que vale la pena innovar para hacer cosas nuevas en relación con los blogs, en mi caso lo último que estoy haciendo son campañas de crowdfunding.

No recuerdo haber tenido momentos especialmente difíciles con el blog, como emprendedor si que he tenido muchos, pero eso es otra historia.

Para lograr que un blog sea rentable lo más importante es convertirte en referente, que la gente tenga en cuenta tus opiniones y las empresas quieran vincularse con tu marca. A partir de ahí viene un trabajo de relaciones públicas con marcas para lograr publicidad o patrocinios, lo cual es bastante

complicado, pero vale la pena.

• Tu trayectoria empresarial es una de los doce testimonios inspiradores incluidos en el libro de Ana Oliva, titulado "Mi primer millón". ¿Cómo sientan este tipo de reconocimientos? ¿Se notan en la cuenta de resultados?

Siempre es importante la difusión que puedan darte los medios de comunicación o en este caso un libro. En mi caso agradezco enormemente esos reconocimientos, aunque no he notado que tenga una repercusión a nivel económico.

• Por experiencia sabemos que algunas startups se basan en una nueva tecnología protegida por patentes. Según tu opinión, ¿qué papel desempeñan las patentes y marcas en las startups? ¿Pueden llegar a ser determinantes en su éxito empresarial?

En el sector de Internet que es el que yo mejor conozco no es muy habitual el tema de las patentes.

Mi opinión al respecto es que si que deben tomarse las medias necesarias de protección pero siempre que se tenga la capacidad para defenderse.

• Háblanos un poco de otro proyecto muy importante del cual eres fundador: **Iniciador, cuyo objetivo (citamos textualmente) es "fomentar y facilitar el emprendimiento en el mundo". ¿Cómo nació la idea y en qué consiste concretamente? ¿Qué 3 cosas crees que debería cambiar en España para que no sea tan duro emprender?**

La idea surgió de manera espontánea de un grupo de emprendedores que empezamos a reunirnos para intercambiar experiencias y conocimiento. En poco tiempo comenzó a extenderse por toda España e incluso a nivel Internacional. Finalmente se ha convertido en una gran comunidad de emprendedores que colaboran para hacer más sencillo emprender a aquellos que están empezando.

En España lo que hace falta para que sea menos duro emprender es que se eliminen las regulaciones y las trabas burocráticas en las fases iniciales de desarrollo de los proyectos. También es muy importante la reducción de impuestos en esas fases iniciales, por ejemplo la cuota de autónomos que supone un gran lastre para alguien que comienza a desarrollar una idea de negocio.

• Sabemos que estas implicado y conoces bien el funcionamiento del crowdfunding, prueba de ellos es que La Guía Loogic de Inversión en Startups 2014 recaudo más de nueve veces el objetivo económico inicialmente marcado en la campaña en Lanzanos. ¿Crees que el crowdfunding podría ser una solución para patentes con mercado potencial que no encuentran financiación ni aliados en su comercialización? ¿Se te ocurren otras vías para lograr que posibles partes interesadas se pongan de acuerdo para comercializar con éxito patentes?

Claro que si que creo que es una opción y estoy convencido de que es algo que se va a desarrollar con fuerza en los próximos años. En general creo que Internet está ayudando mucho a fomentar la colaboración entre la gente, en este caso entre las empresas, por ejemplo a través del crowdsourcing, donde cada vez hay más empresas que participan para realizar proyectos de manera conjunta.

• Concluimos con una pregunta sobre un tema

que nos parece muy interesante: **las aplicaciones móviles. Desde hace años estamos asistiendo a un verdadero boom en el desarrollo de apps: ¿Cómo ves este mercado de aquí a 5 años? ¿Estás de acuerdo con quien define a las aplicaciones como una "nueva burbuja"?**

En Internet ya tuvimos una burbuja, ahora lo que hay son grandes oportunidades de negocio que algunas empresas están sabiendo aprovechar. Lo que sí que puede haber son valoraciones que parecen desproporcionadas, como la compra de Whatsapp por parte de Facebook. Pero lo que estamos viendo a posteriori es que esas compras habitualmente se acaban rentabilizando, por ejemplo la compra de Youtube por parte de Google también hizo que la gente dijera que había una burbuja.

En las apps existen grandes oportunidades, sobre todo porque en poco tiempo las apps estarán en todo tipo de dispositivos, no solo en los móviles. Las tecnologías wearables están teniendo un gran desarrollo y van a suponer un importante impulso para las apps.

“Para lograr que un blog sea rentable lo más importante es convertirte en referente, que la gente tenga en cuenta tus opiniones y las empresas quieran vincularse con tu marca”.

PAU GARCIA-MILÁ

Pau Garcia-Milá, se reconoce como un apasionado de la innovación y la comunicación y es co-fundador de tres empresas: "Eye OS" (adquirida por telefónica en 2014), "Bananity" e "Idea Foster". Le agradecemos su colaboración y tiempo.

- *Pau, con solo 26 años eres un brillante emprendedor y reconocido comunicador, además de autor de varios libros. Una pregunta que sabemos te han hecho muchas veces, pero que aún despierta sin duda curiosidad es: ¿Cómo has empezado? Es decir: ¿Qué mueve a un chico de 17 años a emprender y dar los primeros pasos en el complejo mundo de la innovación?*

La curiosidad y la necesidad. Empezamos haciendo webs y de este proyecto nació eyeOS, para tener nuestros archivos disponibles en cualquier momento y desde cualquier lugar. Ahora es algo trivial, pero entonces no lo era. De una necesidad nació una empresa.

- *A principio de este año, Telefónica ha adquirido tu creación "Eye Os", pionera absoluta en "Cloud computing". ¿Puedes contarnos un poco la base de tu invención? ¿En que se basa? Y como curiosidad ¿Cómo es una negociación de esta magnitud con una macroempresa?*

Para decirlo de una forma rápida, eyeOS es un escritorio web, donde la empresa puede tener las aplicaciones que acostumbra a utilizar disponibles en cualquier momento y desde cualquier lugar del mundo. A partir de aquí hay toda una tecnología detrás que hacen de eyeOS un producto interesante.

La negociación con Telefónica es una negociación como muchas otras, es una gran empresa, requiere hablar, mirar, e ir avanzando, pero estamos muy contentos de cómo ha ido todo.

- *El título de tu último libro es bastante inspira-*

dor: "Tienes una idea (pero aún no lo sabes)". ¿Qué breve consejo ofrecerías para los que quieran explotar sus invenciones?. Basándote en tu experiencia ¿Cómo se convierte una idea abstracta en una rentable realidad?

Que se lancen, que lo prueben, que escuchan pero que no escuchen demasiado, y que miren que la idea de verdad es útil, que nadie la esté explotando. Estos son puntos clave.

La conversión depende de la idea. No todas las ideas son rentables ni todas las ideas aparentemente rentables acaban siéndolo. Hay que luchar, trabajar, tener una pizca de suerte... No hay receta mágica, sino la estaría utilizando cada día!

- *Considerando la delicada situación económica en España en estos últimos años, ¿Crees que esta ha supuesto un obstáculo en el desarrollo de tus empresas? ¿Alguna vez te has propuesto salir al exterior?*

No. Si lo hubiese sentido ya nos habríamos ido a otro lugar hace tiempo. Nos han propuesto salir al exterior, sí, pero hemos creído que era mejor estar aquí, que podíamos hacer grandes cosas sin marcharnos.

- *Como reconocido innovador de éxito, ¿Qué papel crees que tiene la protección de los derechos de propiedad industrial en el éxito empresarial?*

Es difícil que yo hable de esto, ya que el software no se puede proteger en España como "idea", pero en ciertos sectores es importante que se pueda hacer para proteger al inventor.

- *En tu blog, hay un artículo muy interesante sobre el papel fundamental que juega el registro de una marca y la forma de realizarlo en España. ¿Crees que el apoyo de un profesional puede ser importante en la tramitación del expediente y su posterior vigilancia?*



¿Podría esto evitar la mayoría de suspensos de forma y fondo en que incurren muchos de los solicitantes? Por otro lado, sabemos de 3 solicitudes de marcas en España que identifican tus empresas y proyectos bajo tu titularidad, pero tus empresas tienen proyección internacional y de hecho dispones de varios registros internacionales de marca bajo la titularidad de una sociedad y con un representante legal actuando en tu nombre, lo que nos parece plenamente un acierto. En este escenario y bajo tu sabido éxito ¿Crees que los registros de marcas y otros derechos de Propiedad Industrial deben ser contemplado en el momento de elaborar un plan de internacionalización?

Rotundamente sí en las dos preguntas. Creo que uno se puede espabilar si sabe lo que se hace, pero en muchas ocasiones se evitarían problemas si contactan con profesionales. Y el registro de marca es clave cuando se sale a fuera. Conozco casos de gente que ha tratado de internacionalizarse y se ha encontrado con sorpresas desagradables...

JUAN DIEGO POLO, creador del portal web WWWhatsnew

Este mes tenemos el placer de contar con Juan Diego Polo, creador de [WWWhatsnew](#), portal web líder en el mundo de la información sobre tecnología, marketing y comunicación, y CEO de [PoolDigital](#), a quien agradecemos su tiempo y disponibilidad.

Juan Diego, sabemos que provienes del mundo de la Ingeniería de telecomunicaciones y que has trabajado como ingeniero y profesor. Tenemos curiosidad por saber **¿Cuáles han sido las razones que te llevaron a apostar por la creación de tu blog "WW-What's new"?, por otro lado sería interesante conocer ¿Cómo rentabilizas económicamente este blog?**

Crear un blog en el que se explican asuntos sobre tecnología de forma sencilla y didáctica me pareció una buena forma de juntar ambas pasiones. Después de algunos años conseguí generar más

cación es incluyendo anuncios en la misma, ya sea en modo de banner o con publirreportajes, aunque también es una puerta de entrada para ganar dinero dando cursos, vendiendo libros o divulgando eventos en los que se participa. De momento nuestro enfoque es la publicidad.

Tu posición como comunicador profesional de las últimas novedades te sitúa en un lugar privilegiado para estar al tanto de los avances tecnológicos en telecomunicación, y entendemos que utilizas colaboradores y varias fuentes fiables. En Protectia creemos que las bases de datos de publicaciones de patentes son una información gratuita aún desconocida y poco utilizada ¿Crees que las publicaciones de patentes son o podrían ser una buena fuente de información en la que basar contenidos fiables para orientar sobre lo que "se está cocinando" en algunos campos?

Por supuesto, de hecho el buscador de patentes de Google es una de las principales fuentes para encontrar proyectos poco conocidos, aunque está claro que podría potenciarse más con algún sistema que permita filtros más prácticos para consultar la información.

También tenemos que tener en cuenta que una patente no siempre se transforma en proyecto real, por lo que hay que saber mantener el equilibrio para no caer en la tentación de informar sobre asuntos que no aportan nada en la vida real.

Sabemos que eres titular de marcas registradas, en tu opinión ¿es útil para los profesionales de la comunicación proteger los derechos de propiedad industrial e intelectual? ¿Por qué?

Sin duda, si no protegemos lo que tenemos siempre dejaremos las puertas abiertas a los que viven intentando hacerse con el fruto del trabajo ajeno. Es importante saber qué proteger, donde y en qué momento, y para eso es fundamental

conversar con las personas que más saben sobre ese tema.

Como experto y creador de un espacio con más de 1 millón de visitas mensuales ¿Qué papel juegan las redes sociales en la comunicación actual?

Las redes sociales son el boca a boca en formato digital, es el mejor camino para escuchar lo que le interesa a la gente en un momento determinado y escribir sobre asuntos que sean realmente relevantes. No es solo una fuente de tráfico, es una fuente de influencia y estudio de tendencias.

Al respecto desde nuestra experiencia hemos comprobado que las infracciones de marcas y derechos de autor son cada vez más frecuentes en todas las redes sociales y hemos leído varios post tuyos al respecto, últimamente especialmente sobre Youtube. ¿Hay herramientas eficaces y claras para detectar, denunciar y resolver estas usurpaciones en redes? ¿Que se podría mejorar?

Herramientas hay muchas, pero lo que se necesita es mejorar la comunicación y ofrecer recursos para que las personas dejen de violar los derechos de autor de obras protegidas por simple desconocimiento de lo que están haciendo.

Miles de personas publican fotos que encuentran en Internet dentro de sus blogs y perfiles de redes sociales sin plantearse si se puede o no se puede, la mayoría de las veces es desconocimiento de lo que es una licencia, de lo que es contenido protegido, y eso podría solucionarse con comunicación y recursos que ayuden a encontrar contenido libre o con licencia Creative Commons de una forma sencilla y práctica para todos.

Prohibir no es la solución, primero hay que informar y después encontrar el punto de equilibrio entre oferta y demanda.

Juan Diego, para cerrar aprovechamos que cabalgas entre España y Brasil, lo que te permite darnos una opinión cercana. ¿Cómo ves la situación a nivel de innovación en cada país? Son países radicalmente diferentes, tanto en la forma de trabajar como en la personalidad de sus ciudadanos.

Los brasileños son extremadamente creativos y originales, siempre encontrando el ritmo adecuado para no dejarse consumir por un trabajo monótono. Los españoles son más productivos, van más al grano, y consiguen hacer más en menos tiempo, aunque eso tiene un precio en la calidad de vida.

Brasil tiene muchas cosas pendientes, mucho que solucionar dentro y fuera de las instituciones públicas para poder ser competitivo en el mercado

internacional, pero si pierde ese carisma que tiene a la hora de saber reconciliar vida personal y profesional, perderá parte de su magia.



ingresos con WWWhatsnew que con mi trabajo como ingeniero, por lo que la decisión de transformarlo en mi principal fuente de renta fue relativamente sencilla.

La principal forma de ganar dinero con una publi-

JOSÉ ANTONIO CORRALES MOTA, Letrado de la OEPM

Continuamos nuestra nueva sección mensual de entrevistas estrenada en 2014. En esta segunda ocasión atiende nuestras cuestiones [D. José Antonio Corrales Mota](#) Letrado del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) a quien agradecemos su tiempo, entrega y la labor formativa.

- **¿Cuáles son tus funciones dentro de la oficina española de patentes y marcas?**

Son las propias de los Letrados de la Dirección de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, en cuanto a que todos los Letrados de la misma tenemos que colaborar en las muy variadas competencias de la Dirección. No obstante, cada uno de nosotros tenemos una específica y las demás que sean precisas. En mi caso, es la Unidad de Recursos.

- **Conocidas las funciones que la legislación vigente otorga a la OEPM, ¿crees que éstas son suficientemente conocidas por las empresas y particulares interesados en esta materia?**

Yo creo que la OEPM, lleva a cabo una labor importante de sensibilización en cuanto al conocimiento de la Propiedad Industrial en el mundo empresarial; igual que con respecto a los profesionales interesados en ella.

Dentro de su organización y funcionamiento, hay unidades orgánicas que llevan a cabo esta función con notable éxito. Si tenemos en cuenta los cientos de actos (entre ellos conferencias, presentaciones de normas nuevas, introducción a las mismas, etc.) que anualmente se celebran tanto, en la propia sede de la OEPM como en aquellos otros lugares en que la innovación aparece como protagonista, podemos decir que la labor realizada es buena.

Sin embargo y como es natural, también hemos



materia de Propiedad Industrial.

- **Como Letrado de la OEPM ¿Qué opinas sobre las agencias de propiedad industrial? Y ¿Qué opinión encuentras en general sobre ellas dentro de la oficina?. ¿Qué imagen crees que refleja el colegio de agentes de la propiedad industrial?**

Como Letrado de la OEPM, tengo una opinión inmejorable de las verdaderas Agencias de la Propiedad Industrial, incluyendo en este marco a aquellas integradas por verdaderos profesionales del sector. Es decir, por todos aquellos que, teniendo por estrella polar de su actuación profesional la excelencia del conocimiento y de la honorabilidad respecto al representado, actúan como eslabón de unión entre los interesados y el Organismo que les otorga y mantiene sus derechos.

Pienso que la opinión generalizada dentro de los funcionarios de la OEPM con respecto a las Agencias de Propiedad Industrial es buena; con independencia de las naturales discrepancias que, de forma individualizada y puntual, pueda haber.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que, desde dentro, los funcionarios de la OEPM solo podemos ver a los Agentes de la Propiedad Industrial como colaboradores, si no imprescindibles si muy necesarios, en todos los procedimientos que en ella se desarrollan. Lo extraordinariamente específico de esta materia, solo permite la intervención de especialistas; y estos y sus actuaciones, sin lugar a dudas, son muy apreciados.

Por mi experiencia, tanto como Letrado de la OEPM como preparador de aspirantes a los exámenes de Agentes de la Propiedad Industrial y

de reconocer que, aún así, es necesario incrementar esta presencia y no solo llegar sino, también, permanecer en los sitios donde se ubican los verdaderos destinatarios de su actividad administrativa en

profesor del máster más relevante en la materia, se que hay Agencias en las que existe una dotación importante de preparados y expertos Agentes. Pero, desgraciadamente, no es así en todas ellas.

Hay casos en que, por lógicas razones de exigencia de productividad y objetivos dentro de los despachos, los profesionales se limitan a cumplir con su misión "sin tiempo para nada más"; y ello, determina la limitación de los conocimientos a lo más esencial de lo que se hace todos los días. Sin embargo, tanto para el despacho como para el mismo profesional, resulta de vital importancia no solo estar al día de todo lo referente a su actividad, sino, también, en ampliar conocimientos.

A los efectos antedichos, y en un intento de colaborar en esa búsqueda de la mejora profesional, se ha creado una Plataforma online de formación práctica en Propiedad Industrial (www.propindus.es), de la que yo soy Director docente, con un selecto cuadro de profesores (de los más relevantes de la OEPM) y un objetivo clarísimo cual es la formación, verdaderamente, práctica en la materia. Ello, además, con un formato en el que se ha buscado lo mejor para el profesional que busca esta formación, en todos los órdenes (comodidad al poder hacerlo desde casa, en horas ajenas al trabajo, con precios muy ajustados a la crítica situación por la que nuestro país pasa, distintos módulos con diferentes alternativas, etc.)

Con respecto al Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial, no puedo tener una opinión fundada, puesto que, como es obvio, su proyección mayor es sobre los colegiados y la mejora de sus condiciones profesionales.

- **¿Cómo ves el anteproyecto de ley de patentes española? Y ¿Cómo crees que incidirá sobre los importes de las tasas de tramitación de patentes en España esta reforma de la ley? Por otro lado, ¿piensas que esta propuesta se ajusta a los estándares internacionales en cuanto a tramitación de patentes?**

El proyecto de ley de patentes, solo lo puedo ver como un instrumento de absoluta mejora de la protección de las invenciones en España; así como un avance importantísimo en todos los órdenes del registro de las mismas.

El texto actualmente vigente, solo puede ser cali-

ficado como de, perfectamente, cumplidor de los objetivos, intereses y perspectivas que nuestro país tenía en el año 1986, en que entró en vigor. Y hablo en pasado, porque a lo largo de todos esos años, España ha experimentado cambios verdaderamente radicales en todos los ámbitos; y de forma especial, sin lugar a dudas, en el de la innovación.

El mismo texto actualmente vigente, preveía ese proceso progresivo de protección de las invenciones desde el procedimiento general de concesión con IET, que determina la concesión de patentes débiles, hasta el de concesión con examen previo que genera la mayor fortaleza de este derecho; al estar sometida la invención al examen de todos los requisitos de patentabilidad. Esta última fase, ya lleva bastantes años en vigor; y, siendo un grado mayor de perfeccionamiento en el otorgamiento de estos derechos, es razonable que se convierta en el procedimiento único.

Por otra parte, el alineamiento de nuestra legislación con nuestro entorno de países europeos y con los Convenios y Tratados internacionales que España tiene firmados, si bien, en parte, ya se había producido; necesita un ajuste y mantenimiento, que requiere cambios legislativos.

- **Para finalizar, por tu experiencia, porcentualmente hablando, ¿cuántas resoluciones de las que llegan a recurso de alzada cambian la decisión tomada por el examinador?**

El número de estimaciones de recursos de alzada está (y permanece casi invariable a lo largo de los años) en un 30 %.

“El proyecto de ley de patentes, solo lo puedo ver como un instrumento de absoluta mejora de la protección de las invenciones en España”.

ESTHER ARIAS, examinadora de patentes en la OEPM

Arrancamos esta sección de entrevistas con Esther Arias Pérez-Illarbe examinadora de patentes en el Departamento de Patentes e Información Tecnológica de la [Oficina Española de Patentes y Marcas](#) (O.E.P.M.) con quien conversamos sobre sus funciones y las próximas novedades legislativas propuestas.



• **¿Cuáles son tus funciones dentro de la oficina?**

En la O.E.P.M., que en la actualidad tiene una plantilla de alrededor de 600 empleados, trabajo como examinadora de patentes dentro de la Unidad de Información Tecnológica. Las tareas de un examinador son muy variadas, e incluyen la tramitación de los expedientes de patentes, elaboración de Informes Tecnológicos de Patentes (ITPs), diseño y elaboración de Boletines de Vigilancia Tecnológica, asesoramiento a plataformas tecnológicas y la participación en seminarios y cursos de formación.

• **Conocidas las funciones que la legislación vigente otorga a la O.E.P.M., ¿Crees que éstas son suficientemente conocidas por las empresas y particulares interesados en esta materia?**

La O.E.P.M. tiene dos grandes funciones, por un lado la actividad registral, es decir, la concesión de derechos de propiedad industrial que creo sí es conocida por las empresas y particulares.

Por el contrario, la función de la O.E.P.M. como divulgador de la información que ofrecen las distintas modalidades de propiedad industrial concedidas por la O.E.P.M. y por otras Oficinas extranjeras, es menos conocida. Todavía hay empresas y particulares que se sorprenden al conocer que to-

das las bases de datos de la O.E.P.M. son de acceso gratuito; que es posible consultar los expedientes públicos de todos las modalidades de propiedad industrial; que participamos en más de 200 seminarios y cursos anualmente; que ofrecemos una extensa colección de publicaciones de acceso libre en nuestra página de internet o que realizamos servicios a medida para los usuarios. En definitiva, somos una organización dinámica en la que quienes trabajamos en ella queremos acercarnos a todos, empresas y particulares, y tratamos de vencer el miedo hacia la administración.

• **Como examinadora ¿Qué opinas sobre el papel de las agencias de propiedad industrial? Y ¿Qué opinión encuentras en general sobre ellas dentro de la oficina? Por otro lado ¿Qué imagen crees que refleja el colegio de agentes de la propiedad industrial?**

El papel de las agencias de propiedad industrial me parece fundamental, pues constituyen el vínculo entre el administrado y la O.E.P.M., y ayudan a una mejor gestión de los derechos de propiedad industrial tanto para la propia administración, que ve como los expedientes tramitados con un intermediario tienen una mayor calidad, como para los solicitantes, para los que este ámbito puede ser complejo y abstracto. Creo que esta opinión la comparten el resto de mis compañeros, aunque como en todos los sectores no todos los intermediarios ofrecen la misma confianza ni tampoco la relación que se establece entre el agente y el solicitante es siempre igual. Lo que sí creo es que el agente debe ser alguien próximo, que establezca una relación muy estrecha con su cliente y sepa escucharle y acercarse a él, pues las necesidades de un particular no son las mismas que las de una gran corporación.

En cuanto al papel del colegio de agentes, debo decir que no conozco su funcionamiento y desde mi punto de vista quizás debe ofrecer una imagen más abierta y moderna, como órgano colegiado que debe y puede ayudar a mejorar la relación entre la O.E.P.M. y el colectivo de agentes de la propiedad industrial.

• **¿Cómo ves el anteproyecto de ley de patentes española? Y ¿Cómo crees que incidirá sobre los importes de las tasas de tramitación de patentes en España esta reforma de la ley?. Si esta nueva ley finalmente supone la supresión del procedimiento general**

de concesión de patentes. ¿Piensas que eso incidirá en el número de solicitudes?

La ley de patentes en vigor esta próxima a cumplir 30 años. Cuando surgió en el año 1986 vino a sustituir al Estatuto de Propiedad Industrial de 1929, por lo que su aprobación fue una verdadera revolución. Pero los años han pasado, la sociedad demanda cambios y nuestra oficina, que también ha madurado con el tiempo (ha pasado de tener una plantilla de 26 examinadores de patentes en 1986 a los más de 150 de la actualidad) es capaz de afrontar nuevos retos.

Por ello me parece que la O.E.P.M. necesitaba una nueva ley de patentes, y en este anteproyecto hay cambios de gran relevancia como: la elaboración del Informe del Estado de la Técnica (I.E.T.) dentro del año de prioridad; la posibilidad de patentar sustancias o composiciones ya conocidas para su uso como medicamento o para nuevas aplicaciones terapéuticas; instauración de un sistema de oposición tras la concesión; eliminación de las patentes de adición y otras muchas reformas, que no podemos detallar extensamente.

Pero entre todas las novedades que aporta el anteproyecto las que han provocado un mayor número de comentarios han sido la obligatoriedad del pago de la tasa de Informe del Estado de la Técnica (I.E.T.) con la solicitud y la introducción de un sistema con examen sustantivo de patentabilidad (“examen de fondo”) obligatorio para las patentes (no para los modelos de utilidad).

Sin duda alguna ambos cambios, si se mantienen finalmente en el texto de la ley, pueden provocar un descenso en el número de solicitudes de patentes. Pero en contrapartida, el sistema va a permitir obtener patentes más sólidas y va a filtrar aquellas invenciones que en la actualidad se solicitan como patentes y deberían reconducirse a otras vías de protección como los modelos de utilidad.

• **Por último, ¿Qué opinión te merece la propuesta del seguro de patentes en España y su posible obligatoriedad?**

La posibilidad de suscribir un seguro de patentes en España me parece interesante, aunque veo muy difícil su implantación y aun más que esta sea de carácter obligatorio.

Sólo se conocen experiencias de este tipo en Estados Unidos, Australia y Canadá y en algunos países del ámbito europeo (Alemania, Dinamarca, Reino Unido, Francia y Suecia), sobre los que puede obtenerse información en el informe [Viabilidad del seguro de patentes en España](#) (Elena F.Pérez Carrillo, Frank Cuypers) editado por la fundación Mapfre en el año 2013.

Las dificultades de un seguro de este tipo radican en delimitar su cobertura y la franquicia a pagar, de forma que cuanto mayor sea la primera también lo será la segunda. En España el volumen de patentes nacionales hace difícil pensar que las compañías aseguradoras tenga interés en el desarrollo de un producto de este tipo por lo que si en algún momento se llega a su implantación creo que vendrá de la mano del sistema europeo de patentes.